



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA

CONTRATO DE COMPRA-VENTA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. **OFS-LP-005/2025**, REFERENTE A LA “**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (OFS)**”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL LIC. **ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA**, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**” Y POR LA OTRA **INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. FACUNDO HUERTA MARTÍNEZ** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- “EL CONTRATANTE” DECLARA QUE:

A.- ES EL ÓRGANO TÉCNICO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA ENCARGADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS PODERES DEL ESTADO, LOS MUNICIPIOS, ENTIDADES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EN GENERAL CUALQUIER PERSONA PÚBLICA O PRIVADA QUE HAYA RECAUDADO, ADMINISTRADO, MANEJADO O EJERCIDO RECURSOS PÚBLICOS, EL CUAL, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES TENDRÁ AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.

B.- EL LIC. **ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA COMO AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, MEDIANTE EL DECRETO NO. 245, TOMO CII, SEGUNDA ÉPOCA NO. EXTRAORDINARIO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EN FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

C.- TIENE SU DOMICILIO OFICIAL EN AVENIDA INDEPENDENCIA NO. 405, SAN DIEGO METEPEC, C.P. 90110 DE TLAXCALA, TLAXCALA, MÉXICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **OFS010518491**.

D.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74 FRACCIONES I Y VI DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS; 8° FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. **OFS-LP-005/2025**, RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE “**ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL (OFS)**”, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS A LAS ÁREAS OPERATIVAS QUE INTEGRAN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

E. LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA C.P. **DIANA GALÁN MANOATL** Y EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. **JESÚS HUERTA ORTEGA**, ASISTEN LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 FRACC. I, VII Y XI, 18, 19 FRACC. II Y V DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON LOS NOMBRAMIENTOS

Página 1 de 8



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



EXPEDIDOS POR EL LIC. ARTURO LUCIO SALAS MIGUELA, AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, CON FECHAS 01 DE FEBRERO DE 2024 Y 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 RESPECTIVAMENTE.

F. CELEBRA EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

A. ES UNA PERSONA MORAL, CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN SE HACE CONSTAR EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA RELATIVO AL CONTRATO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP", REGISTRADA EN EL INSTRUMENTO NO. 4945, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO DOS, EN LA PLAZA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL LIC. Y MTRO. ALEJANDRO TINOCO CABRERA.

B. SU DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CEDROS NÚMERO 34 INTERIOR 203 COLONIA BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUEBLA, CP 72580. NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED]

C. CONFORME A SU CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL LA PRINCIPAL ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CONSISTE EN EL COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA USO ESCOLAR Y DE OFICINA EN UN PORCENTAJE DEL 76%.

D. CUENTA CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA PROPORCIONAR LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, A LOS QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO.

E. EL C. FACUNDO HUERTA MARTÍNEZ ACREDITA SU PERSONALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V., MEDIANTE EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA RELATIVO AL CONTRATO DE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP", REGISTRADA EN EL INSTRUMENTO NO. 4945, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016, ANTE LA FE DEL CORREDOR PÚBLICO NÚMERO DOS, EN LA PLAZA DEL ESTADO DE PUEBLA, EL LIC. Y MTRO. ALEJANDRO TINOCO CABRERA, POR LO TANTO, CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LE HA SIDO REVOCADO DICHO MANDATO Y SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. NO. [REDACTED]

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

ÚNICA. LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CONSTITUYE SU MUTUA, LIBRE Y EXPRESA VOLUNTAD, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS DE CONSENTIMIENTO Y RECONOCEN LA VALIDEZ Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES.

DADAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, LAS PARTES CONJUNTAMENTE ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO: QUE "EL CONTRATANTE" OBTENGA DE "EL PROVEEDOR", LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. OFS-LP-005/2025.

PARA TALES EFECTOS, CONFORME SE ESTABLECIÓ EN EL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. OFS-LP-005/2025, CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025, A "EL PROVEEDOR", LE FUERON ADJUDICADAS UN TOTAL DE 53 PARTIDAS, TAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PARTIDAS ADJUDICADAS A INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V.										
N° PARTIDA	ID PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A. 16%	PRECIO TOTAL (\$)
1	1	Paquete	Acetatos tamaño carta, paquete con 100 hojas (transparencias).	10	Medidas 216*279 mm, transparente	Kronaline	\$146.34	\$1,463.40	\$234.14	\$1,697.54
2	2	Caja	Agarrapapel de 25 mm, color negro, caja con 12 piezas.	4	Medida de 25 mm, color negro.	Smart Office	\$16.49	\$65.96	\$10.55	\$76.51
3	3	Caja	Agarrapapel de 32 mm, color negro, caja con 12 piezas.	4	Medida de 32 mm, color negro.	Smart Office	\$26.62	\$106.48	\$17.04	\$123.52
4	4	Caja	Agarrapapel de 41 mm, color negro, caja con 12 piezas.	6	Medida de 41 mm, color negro.	Smart Office	\$38.27	\$229.62	\$36.74	\$266.36
5	5	Caja	Agarrapapel de 51 mm, color negro, caja con 12 piezas.	4	Medida de 51 mm, color negro.	Smart Office	\$57.29	\$229.16	\$36.67	\$265.83
6	16	Paquete	Batería alcalina AA, paquete de 6 piezas.	5	Alcalina AA	Duracell	\$119.52	\$597.60	\$95.62	\$693.22
7	17	Paquete	Batería alcalina AAA, paquete de 6 piezas.	6	Alcalina AAA	Duracell	\$116.71	\$700.26	\$112.04	\$812.30
8	19	Pieza	Carpeta de tres arillos de 0.5", tamaño carta, color blanco, capacidad de 125 hojas.	10	Tamaño carta, color blanco, capacidad de 125 hojas.	Oxford	\$42.70	\$427.00	\$68.32	\$495.32
9	20	Pieza	Carpeta de tres arillos de 1", tamaño carta, color blanco, capacidad de 225 hojas.	10	Tres arillo, color blanco, capacidad de 225 hojas.	Oxford	\$44.26	\$442.60	\$70.82	\$513.42
10	21	Pieza	Carpeta de tres arillos de 1.5", tamaño carta, color blanco, capacidad de 350 hojas	10	Tres arillo, color blanco, capacidad de 350 hojas.	Oxford	\$54.54	\$545.40	\$87.26	\$632.66
11	22	Pieza	Carpeta de tres arillos de 4", tamaño carta, color blanco, capacidad de 860 hojas	5	Tres arillo, color blanco, capacidad de 860 hojas.	Oxford	\$127.04	\$635.20	\$101.63	\$736.83
12	24	Pieza	Cinta adhesiva masking tape, 24mm x 50 m.	5	Medida de 24 mm x 50m.	Navitek	\$22.68	\$113.40	\$18.14	\$131.54
13	25	Paquete	Cinta adhesiva transparente para empaque de .48mm x 150 m, paquete con 6 piezas.	15	Medida de .48mm x 150 m, transparente.	Janel	\$172.22	\$2,583.30	\$413.33	\$2,996.63
14	26	Pieza	Cinta adhesiva, 24 mm x 65 m transparente.	10	Medida de 24mm x 65 m, transparente.	Navitek	\$23.51	\$235.10	\$37.62	\$272.72
15	27	Paquete	Cinta canela de .48mm x 150 m, paquete con 6 piezas.	10	Medida de .48mm x 150 m, canela.	Janel	\$170.12	\$1,701.20	\$272.19	\$1,973.39
16	28	Caja	Clip Inoxidable Niquelado Gigante Mariposa Número 2, Caja C/50 Piezas.	25	Inoxidable Niquelado	Baco	\$47.24	\$1,181.00	\$188.96	\$1,369.96
17	29	Caja	Clip tropicalizado N°1, Inoxidable, caja con 100 piezas.	70	Inoxidable	Baco	\$13.01	\$910.70	\$145.71	\$1,056.41
18	30	Caja	Clip tropicalizado N°2, Inoxidable, caja con 100 piezas.	20	Inoxidable	Baco	\$11.74	\$234.80	\$37.57	\$272.37
19	31	Caja	Clip tropicalizado N°3, Inoxidable, caja con 100 piezas.	20	Inoxidable	Baco	\$10.84	\$216.80	\$34.69	\$251.49
20	34	Caja	Crayón prensado color rojo, caja con 20 piezas.	4	Color rojo.	Dixón	\$6.70	\$26.80	\$4.29	\$31.09
21	39	Paquete	Cubierta plástica negra, tamaño carta, paquete con 25 juegos.	20	Negro	GBC	\$136.59	\$2,731.80	\$437.09	\$3,168.89
22	40	Paquete	Cubierta plástica transparente, tamaño carta, paquete con 25 juegos.	2	Transparente	GBC	\$138.27	\$276.54	\$44.25	\$320.79
23	41	Pieza	Cutter navaja chica, plástico.	10	Chico, plástico.	Azor	\$9.90	\$99.00	\$15.84	\$114.84
24	43	Pieza	Dedal de hule rojo medida de No. 11	20	Hule No.11	Águila	\$2.56	\$51.20	\$8.19	\$59.39
25	44	Pieza	Dedal de hule rojo medida de No. 12	120	Hule No. 12	Águila	\$2.95	\$354.00	\$56.64	\$410.64
26	47	Pieza	Entintador de cojín para sello, roll-on de 60 ml, color azul.	15	Color azul, de 60 ml.	Azor	\$34.83	\$522.45	\$83.59	\$606.04
27	51	Caja	Folders manila tamaño carta, caja con 100 piezas.	3	Color Crema	Smart File	\$166.52	\$499.56	\$79.93	\$579.49
28	53	Caja	Grapa standard, caja con 5000 piezas.	15	Estándar	Pilot	\$43.20	\$648.00	\$103.68	\$751.68
29	62	Paquete	Hoja de papel revolución, tamaño carta (21.5x28 cm), paquete de 500 hojas, color natural.	10	Color natural, 49 g/m²	Smart Copy	\$76.11	\$761.10	\$121.78	\$882.88

30	66	pieza	Lápiz adhesivo, tubo de 22 gramos.	40	Contenido de 22 gramos.	Prit	\$21.90	\$876.00	\$140.16	\$1,016.16
31	68	Rollo	Listón curling de 200 m, color oro.	1	Medida 200 m.	Celosa	\$40.65	\$40.65	\$6.50	\$47.15
32	69	Rollo	Listón curling de 200 m, color plata.	1	Medida 200 m.	Celosa	\$40.65	\$40.65	\$6.50	\$47.15
33	70	Rollo	Listón curling de 200 m, color roja.	2	Medida 200 m.	Celosa	\$40.65	\$81.30	\$13.01	\$94.31
34	74	Caja	Marcador fluorescente grueso, color amarillo, caja con 12 piezas	3	Color amarillo	Azor Visión Plus	\$129.00	\$387.00	\$61.92	\$448.92
35	75	Caja	Marcador fluorescente grueso, color naranja, caja con 12 piezas	1	Color naranja	Azor Visión Plus	\$130.59	\$130.59	\$20.89	\$151.48
36	76	Caja	Marcador fluorescente grueso, color rosa, caja con 12 piezas	1	Color rosa	Azor Visión Plus	\$130.59	\$130.59	\$20.89	\$151.48
37	77	Caja	Marcador fluorescente grueso, color verde, caja con 12 piezas	1	Color verde	Azor Visión Plus	\$130.59	\$130.59	\$20.89	\$151.48
38	78	Paquete	Navaja Grande (repuesto para cúter), paquete con 10.	1	Grande.	Smart Cúter	\$11.60	\$11.60	\$1.86	\$13.46
39	79	Paquete	Notas adhesivas de 5.1 x 5.1 cm, paquete de 400 hojas de 4 colores con 100 hojas c/u.	15	Colores pastel.	Janel	\$14.95	\$224.25	\$35.88	\$260.13
40	80	Paquete	Notas adhesivas de 7.5 x 7.5 cm, paquete de 400 hojas de 4 colores con 100 hojas c/u.	30	Colores pastel.	Janel	\$29.53	\$885.90	\$141.74	\$1,027.64
41	81	Paquete	Papel Cartoncillo arcoíris color canario, medidas de 21.6 cm x 34.5 cm, paquete con 1000 hojas.	5	color canario, medidas de 21.6 cm x 34.5 cm		\$595.87	\$2,979.35	\$476.70	\$3,456.05
42	82	Paquete	Papel opalina, tamaño carta, ultra blancura, de 125 gramos, paquete de 100 hojas.	20	Ultra blancura de 125 grs.	Van Gogh	\$51.34	\$1,026.80	\$164.29	\$1,191.09
43	83	Paquete	Papel opalina, tamaño carta, ultra blancura, de 225 gramos, paquete de 100 hojas.	50	Ultra blancura de 225 grs.	Van Gogh	\$87.90	\$4,395.00	\$703.20	\$5,098.20
44	85	Bote	Plug RJ45 de 8 contactos, bote con 100 piezas.	2	Compatible con categorías 3,4,5 y 5e.	Varago	\$200.00	\$400.00	\$64.00	\$464.00
45	86	Pieza	Plumón permanente punto medio, color (Azul).	10	Azul	Esterbook	\$24.40	\$244.00	\$39.04	\$283.04
46	87	Pieza	Plumón permanente punto medio, color (Negro).	10	Negro	Esterbook	\$24.40	\$244.00	\$39.04	\$283.04
47	88	Paquete	Protectores para hojas tamaño carta, plástico transparente, paquete de 100 piezas.	5	Transparente	Kinera	\$153.78	\$768.90	\$123.02	\$891.92
48	90	Pieza	Recopilador tamaño carta.	2000	Verde marmoleado.	Kyma	\$29.60	\$59,200.00	\$9,472.00	\$68,672.00
49	91	Pieza	Regla aluminio de 30 cm.	10	Aluminio	Pilot	\$18.92	\$189.20	\$30.27	\$219.47
50	93	Paquete	Señales papel 5x1.5cm c/5 colores surtidos paquete con 250 señales.	130	5 colores	Janel	\$16.88	\$2,194.40	\$351.10	\$2,545.50
51	96	Paquete	Separador de cartón, tamaño carta, paquete con 15 colores.	600	Cejas multicolor	Oxford	\$40.13	\$24,078.00	\$3,852.48	\$27,930.48
52	103	Pieza	Tabla agarra papel de madera, tamaño oficina.	3	Madera.	Comercial	\$25.69	\$77.07	\$12.33	\$89.40
53	105	Pieza	Tinta para tampones color azul	20	Tinta para sello 801, 25 ml.	Colop	\$73.17	\$1,463.40	\$234.14	\$1,697.54
							TOTAL:	\$ 118,788.67	\$ 19,006.17	\$ 137,794.84

SEGUNDA. COMPROMISO DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE, A ENTREGAR LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN TIEMPO Y FORMA Y GARANTIZAR EN CUANTO A CALIDAD Y VICIOS OCULTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE ÉSTOS.

TERCERA. TIEMPO DE ENTREGA: EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES DE **15 DÍAS NATURALES**, A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, TAL Y COMO SE ESTIPULA EN EL PUNTO 4.8 DE LA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. **OFS-LP-005/2025**. POR LO TANTO, LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO DEBERÁN SER ENTREGADOS A "EL CONTRATANTE" A MÁS TARDAR EL DÍA **05 DE MARZO DEL 2025**.

CUARTA. CONDICIONES Y LUGAR DE ENTREGA. - LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA ADJUDICADOS, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE,



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA

UBICADAS EN AV. INDEPENDENCIA N°405, SAN DIEGO METEPEC, C.P. 90110, TLAXCALA, TLAXCALA.

PARA TALES EFECTOS "EL PROVEEDOR" DEBERÁ DAR AVISO A LA CONVOCANTE CON UN DÍA DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS SEAN RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL OFS EN UN HORARIO DE 10:00 HRS A LAS 14:00 HRS DE LUNES A VIERNES.

QUINTA. DE LAS DEVOLUCIONES. "EL CONTRATANTE" PODRÁ HACER DEVOLUCIONES DE LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, CUANDO NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASIMISMO, CUANDO SE COMPRUEBE BAJA CALIDAD EN LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA SUMINISTRADOS POR EL PROVEEDOR.

SEXTA. DEL TIEMPO DE VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL CONTRATO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS DE PAPELERÍA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA DE LOS MISMOS, ES DECIR DEL 18 DE FEBRERO AL 05 DE MARZO DE 2025. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DEL PLAZO PREVISTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA, PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SEPTIMA. FORMA DE PAGO: EL MONTO TOTAL DE LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 137, [REDACTED] CIENTO TREINTA Y SIETE MIL [REDACTED] PESOS 84/100 M.N.), CANTIDAD QUE CONSIDERA EL IMPUESTO A VALOR AGREGADO (IVA), MISMO QUE SERÁ CUBIERTO POR "EL CONTRATANTE" POR LO TANTO, EN CASO DE QUE APLIQUE CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO QUE DERIVE DE ESTE ACTO COMERCIAL DEBERÁ SER CUBIERTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR".

EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA AL NÚMERO DE CUENTA [REDACTED], CLABE INTERBANCARIA: [REDACTED] DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA SCOTIABANK, A NOMBRE DE "EL PROVEEDOR".

OCTAVA. RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR Y ENTREGAR SU FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, EN EL DOMICILIO DE "EL CONTRATANTE", DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; DETALLANDO EN LA MISMA TODAS LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ COMO, INDICAR CLARAMENTE LOS DATOS DE "EL CONTRATANTE".

NOVENA. DEL ANTICIPO. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EN CONSECUENCIA, "EL CONTRATANTE" REALIZARÁ EL PAGO DEL IMPORTE TOTAL DE LA FACTURA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA.

DECIMA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, "EL PROVEEDOR" GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MEDIANTE

Página 5 de 8



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA, CONFORME LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, OTORGADA A FAVOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** (DIEZ POR CIENTO) DEL **MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.**

ESTA GARANTÍA DEBERÁ CUBRIR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DEL PERÍODO DE ENTREGA Y DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN CASO DE NO ENTREGARLA A LA FIRMA DEBERÁ HACERLO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍA DE PRODUCTOS. “EL PROVEEDOR” DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO Y EN HOJA MEMBRETADA GARANTÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, POR LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS EN LOS **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA** OBJETO DE ESTE CONTRATO, PRECISANDO QUE ESTOS SERÁN REEMPLAZADOS POR ARTÍCULOS LIBRES DE DEFECTOS DE MANERA INMEDIATA Y SIN COSTO ADICIONAL.

DICHAS GARANTÍAS DEBERÁN SER RESGUARDADAS, EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA N° 405, SAN DIEGO METEPEC TLAXCALA, TLAXCALA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE PETICIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” AL DÍA SIGUIENTE QUE FINALICE LA VIGENCIA DE LA MISMA (31 DE DICIEMBRE DE 2025), Y SERÁ ENTREGADA EN FORMA INMEDIATA Y POR ESCRITO, SIEMPRE Y CUANDO “EL PROVEEDOR” HAYA CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO DE LA ADQUISICIÓN DE **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA**, NO PODRÁ SER TRANSFERIDO POR “EL PROVEEDOR” EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. “EL CONTRATANTE” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO, CONSISTENTES EN:

- INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL TIEMPO Y FORMA CONVENIDOS.
- INCUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES DEL CONTRATO CELEBRADO.
- CUANDO LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL RESPECTO ASÍ LO SEÑALEN.
- POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR.
- POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES

PARA RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR” SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
TLAXCALA

- a) PODRÁ INICIARSE AL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO.
- b) SE COMUNICARÁ POR ESCRITO AL PRESUNTO INFRACITOR LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE LA INFRACCIÓN, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO SE SEÑALE Y QUE NO PODRÁ SER MENOR A 3 DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- c) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE SE HUBIESEN HECHO VALER; Y
- a) LA RESOLUCIÓN SERÁ DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE POR CORREO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO AL INFRACITOR, DENTRO DE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES.

DÉCIMA CUARTA. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES. CUANDO EXISTA INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LOS PLAZOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES, O POR ENTREGAR BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LA PACTADA.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O CON LOS PLAZOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.5 % DEL MONTO ADJUDICADO POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA "EL CONTRATANTE" DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA UN 10% DEL MONTO ADJUDICADO, SIN IVA O BIEN LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL CONTRATANTE".

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ LA CONTABILIZACIÓN DE LA SANCIÓN POR CANCELACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE DEBERÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN. - LAS PARTES CONTRATANTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA, ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL ESTADO DE TLAXCALA, RENUNCIANDO AL FUERO DE CUALQUIER OTRO DOMICILIO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, EN VIRTUD DE SUS PRESENTES O FUTUROS DOMICILIOS.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO POR LAS PARTES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

POR "EL PROVEEDOR"

C. FACUNDO HUERTA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES
GROUP, S.A. DE C.V.

POR "EL CONTRATANTE"

LIC. ARTURO LUCÍO SALAS MIGUELA
AUDITOR SUPERIOR DEL ÓRGANO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Página 7 de 8



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



C.P. DIANA GALÁN MANOATL
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. JESÚS HUERTA ORTEGA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

TESTIGOS

C.P. HÉCTOR ESCOBAR PLUMA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

LIC. ERICA CARRILLO SÁNCHEZ
PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NÚMERO OFS-LP-005/2025, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.